



INSTITUCION EDUCATIVA NOROCCIDENTAL DE SOLEDAD

DANE 108758003693 NIT : 802.005.167-3
Aprobación de Estudios Nivel Pre-escolar y nivel Básica en sus
Ciclos Primaria y Secundaria según Decreto 00919(BIS) de Oct. De 2002
Secretaría de Educación Departamental - y Resolución 0169 del 21 Mayo / 03
Aprobación Oficial No. 0302 del 10 de Julio de 2008 Estudios de Educación Media Técnica
Emanada de la Secretaría de Educación de Soledad

INFORME DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA No 010-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista y identificación	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A/ALKOSTO identificado con el Nit . No 890.900.943-1
Fecha de suscripción del Contrato	23 de julio de 2026
Objeto	Suministro de equipos tecnológicos, mobiliario y ventiladores para fortalecer las actividades administrativas y académicas de la Institución Educativa Noroccidental de Soledad, incluyendo el suministro de un (1) computador Todo en Uno Lenovo A100 de 23.8", un (1) computador portátil ASUS X1504VA de 15.6", veinte (20) ventiladores 3 en 1 Kalley V31B02, cuarenta (40) sillas Bambú sin brazos color Wengué, diez (10) mesas cuadradas Aura de 80 x 80 cm color Wengué y una (1) impresora Epson L1350 con conectividad WiFi, conforme a las especificaciones técnicas
Duración de plazo	El plazo de la ejecución de este contrato se estipula en un (01) días hábiles, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, sin superar la Vigencia Fiscal 2026, durante periodo desde el día Veintitrés (23) de Julio de 2026 al veinticuatro (24) de julio de 2026.

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato y forma de Pago	DOCE MILLONES VEINTE MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$12.020.190).				
Valor ejecutado a la fecha de 24 de julio de 2026	\$12.020.190				
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$0				
Porcentaje de Ejecución	100%				
Porcentaje por Ejecutar	0%				
Estado de la Garantía	Vigente				
Matriz de Riesgos del Contrato	TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	
		IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONTRATISTA	ENTIDAD
	Cambio o Variación de políticas gubernamentales	Grave	Ocasional	X	X

Con Calidad y Eficiencia Lograremos La Excelencia



INSTITUCION EDUCATIVA NOROCCIDENTAL DE SOLEDAD

DANE 108758003693 NIT : 802.005.167-3
Aprobación de Estudios Nivel Pre-escolar y nivel Básica en sus
Ciclos Primaria y Secundaria según Decreto 00919(BIS) de Oct. De 2002
Secretaría de Educación Departamental - y Resolución 0169 del 21 Mayo / 03
Aprobación Oficial No. 0302 del 10 de Julio de 2008 Estudios de Educación Media Técnica
Emanada de la Secretaría de Educación de Soledad

	s probable y previsible y expedición de normas jurídicas.				
	Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimien to y especulación de insumos.	Leve	Improbabl e	X	
	Modificación del régimen y condiciones cambiarías para los productos que sean importados, que afecten el equilibrio económico contractual	Leve	Ocasional	X	X
	El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	Leve	Improbabl e		X
	Demoras en los pagos al contratista	Grave	Ocasional		X

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 23 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 24 DE JULIO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Con Calidad y Eficiencia Lograremos La Excelencia

Sede Principal: Urb. Las Gaviotas, Calle 55 #33-20 E-mail: noroccidental@semsoledad.gov.co Sede Muvdi: Calle 54
No. 24C-13 Tels:3728577 Urb. Muvdi
Soledad – Atlántico



INSTITUCION EDUCATIVA NOROCCIDENTAL DE SOLEDAD

DANE 108758003693 NIT : 802.005.167-3

Aprobación de Estudios Nivel Pre-escolar y nivel Básica en sus
Ciclos Primaria y Secundaria según Decreto 00919(BIS) de Oct. De 2002
Secretaría de Educación Departamental - y Resolución 0169 del 21 Mayo / 03
Aprobación Oficial No. 0302 del 10 de Julio de 2008 Estudios de Educación Media Técnica
Emanada de la Secretaría de Educación de Soledad

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1:

Detalle de las actividades realizadas

Suministro de equipos tecnológicos, mobiliario y ventiladores para fortalecer las actividades administrativas y académicas de la Institución Educativa Noroccidental de Soledad, incluyendo el suministro de un (1) computador Todo en Uno Lenovo A100 de 23.8", un (1) computador portátil ASUS X1504VA de 15.6", veinte (20) ventiladores 3 en 1 Kalley V31B02, cuarenta (40) sillas Bambú sin brazos color Wengué, diez (10) mesas cuadradas Aura de 80 x 80 cm color Wengué y una (1) impresora Epson L1350 con conectividad WiFi, conforme a las especificaciones técnicas

• ANEXO EVIDENCIAS



Con Calidad y Eficiencia Lograremos La Excelencia

Sede Principal: Urb. Las Gaviotas, Calle 55 #33-20 E-mail: noroccidental@semsoledad.gov.co Sede Muvdi: Calle 54
No. 24C-13 Tels:3728577 Urb. Muvdi
Soledad – Atlántico



INSTITUCION EDUCATIVA NOROCCIDENTAL DE SOLEDAD

DANE 108758003693 NIT : 802.005.167-3
Aprobación de Estudios Nivel Pre-escolar y nivel Básica en sus
Ciclos Primaria y Secundaria según Decreto 00919(BIS) de Oct. De 2002
Secretaría de Educación Departamental - y Resolución 0169 del 21 Mayo / 03
Aprobación Oficial No. 0302 del 10 de Julio de 2008 Estudios de Educación Media Técnica
Emanada de la Secretaría de Educación de Soledad



NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SIA OBSERVA (CONTRATACION – CONTROL DE LEGALIDAD) y SECOP II, proceso de contratación No. **010-2026**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **010-2026**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 100%.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación

Con Calidad y Eficiencia Lograremos La Excelencia

Sede Principal: Urb. Las Gaviotas, Calle 55 #33-20 E-mail: noroccidental@semsoledad.gov.co **Sede Muvdi:** Calle 54 No. 24C-13 Tels:3728577 Urb. Muvdi
Soledad – Atlántico



INSTITUCION EDUCATIVA NOROCCIDENTAL DE SOLEDAD

DANE 108758003693 NIT : 802.005.167-3
Aprobación de Estudios Nivel Pre-escolar y nivel Básica en sus
Ciclos Primaria y Secundaria según Decreto 00919(BIS) de Oct. De 2002
Secretaría de Educación Departamental - y Resolución 0169 del 21 Mayo / 03
Aprobación Oficial No. 0302 del 10 de Julio de 2008 Estudios de Educación Media Técnica
Emanada de la Secretaría de Educación de Soledad

relacionada con la ejecución del contrato.

- c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Pago de impuestos Distritales
- f) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato (NO LA HAY).
- g) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- h) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Atlántico, soledad, a los Veinticuatro **(24)** días del mes de julio de 2026.

Atentamente

ALEXIS ENRIQUE MANGA BRAVO
CC. 8.781.410 de soledad
Supervisor del contrato 010-2026

Con Calidad y Eficiencia Lograremos La Excelencia